



De por las encenbas talas q<sup>se</sup> haren por los Veimor de los  
Pueblos limítrofes, avordo se oficie al Ayunt.<sup>o</sup> de Monro-  
bar Refiriendole dho suceso, para que vigile que no se  
repitan y si se observan q<sup>se</sup> no se corrigien estos males  
por condescendencia o tolerancia indebida y q<sup>cuo</sup> es  
de esperar de parte de aquella Corporacion, se acordarian  
las medidas q<sup>se</sup> se creyeren conducentes a dho fin; que  
igualmente se de parte al Sr Jefe Político de esta provin-  
cia y de lo que conteste el Ayunt.<sup>o</sup> de Monrobar a la  
comunicacion de que queda hecho merito q<sup>se</sup> se le dirigira  
con proprio.

Se dio cuenta de un oficio del Sr Jefe Político, por  
el qual se sirve dar comision al Sr cura D Luciano  
Bon, al Abro D Agustín Gomez, y ad Dn Dn Lázaro Carp.<sup>a</sup> para  
q<sup>se</sup> forme los invent.<sup>os</sup> de los efectos de que trata la Real  
orden de veinte y siete de Mayo del año ant.<sup>o</sup> correspon-  
dientes al extinguido Comb.<sup>to</sup> de S.<sup>ta</sup> Fern.<sup>do</sup> de esta Vi-  
lla, y en su virtud avordo el Ayunt.<sup>o</sup> se transcriba dho  
oficio al mencionado Sr cura, para que, sabiendose  
dar conocimiento de el, a los demas S.<sup>ts</sup> nombrados para  
la comision ya referida, la derempenen como me-  
jor estimen. Y respecto a hallarse encargado del  
Comb.<sup>to</sup> D Miguel Diaz, oficiarse participandole

